

Resolución provisional de 25 de noviembre de 2022 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación de solicitudes beneficiarias de la convocatoria complementaria de Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 23 de junio de 2022.

La presente resolución se dicta en cumplimiento de la Orden UNI/551/2021 de 26 de mayo, por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, se resuelve conceder la subvención con referencia UP2021-035 a la Universidad Politécnica de Madrid, por un total de 10.600.896€.

Tras la I convocatoria de las ayudas de la UPM, aprobada en Comisión de Investigación de 23 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la BDNS en fecha 30 de noviembre 2021, y de conformidad con la cláusula Séptima, Punto 3, de la citada Orden UNI/551/2021, que especifica que “las universidades públicas beneficiarias podrán, en el plazo máximo de dieciocho meses desde la publicación de la resolución definitiva de sus respectivas convocatorias, aprobar y publicar una convocatoria complementaria con los fondos resultantes de renunciaciones o vacantes por no aceptación de las ayudas”, esta universidad procedió desarrollar una convocatoria complementaria con los citados fondos. La resolución definitiva de la I Convocatoria UPM tiene fecha de publicación de 25 de noviembre de 2021.

Una vez finalizado el proceso de evaluación y reunida la Comisión de Evaluación (constituida formalmente el 16 de septiembre de 2022) con fecha 25 de noviembre 2022, se dicta la resolución provisional con la relación de ayudas propuestas para financiación, así como la relación de solicitudes que han resultado excluidas. De conformidad con el artículo 7 de la convocatoria, la puntuación mínima necesaria para superar la evaluación es de 80 puntos; dado que existe crédito disponible suficiente para financiar todas las solicitudes que superan dicho umbral, no se genera una lista de reserva. Aquellas solicitudes que no superan los 80 puntos quedan excluidas.

Los solicitantes que resulten excluidos podrán presentar alegaciones a través del registro de la Universidad Politécnica de Madrid dirigidas a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado; dada la obligación de publicar la resolución definitiva antes del 21 de diciembre de 2022 y la necesidad de iniciar las estancias a la mayor brevedad, el periodo de alegaciones se gestionará por el procedimiento de urgencia de conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reduciendo **a 5 días hábiles el plazo para presentar dichas alegaciones; este plazo se contará a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.** Superado dicho plazo y revisadas las alegaciones se publicará Resolución Definitiva en la BDNS, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página web de la Universidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, según lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Madrid, a 25 de noviembre de 2022

EL RECTOR

LISTADO DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN

MODALIDAD 1: AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALFARO MAGALLANES	VÍCTOR MANUEL	83,75
ANDRÉS MARTÍNEZ	SANDRO	93
GÓMEZ GIMÉNEZ	JOSÉ MANUEL	87
GOSWAMI	SUBHRA SUNDAR	92,25
HORAS MARTÍN	ELENA LORETO	90
LÓPEZ CARREIRO	IRIA	97
MANZANO GÓMEZ	NOEL ANTONIO	94,75
MARTÍN CANDILEJO	ARACELI	89
MARTÍNEZ ARIAS	CLARA	88,5
MORADO CASTRESANA	CANDELA	91,75
OJEDA MARTÍNEZ	DAIRON ANTONIO	92,5
PIRREDDA	MICHELA	86,15
RODRÍGUEZ DEL RÍO	ÁLVARO	82,25
RUBIO CUADRADO	ÁLVARO	83,5
SANTOS DE ALENCAR	ANA TERESA	80
VESGA AGUADO	MARIA DEL PILAR	93,25

MODALIDAD 2: AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO O CONTRATADO

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
PARDO GARCÍA	RODRIGO	87,75

MODALIDAD 3: AYUDAS MARIA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ARROYO MARTÍNEZ	JOSÉ MARÍA	90,5
CHU	QINGNAN	91,25
DAS	SUBHA	81,5
GONZÁLEZ SCHAIN	MANUEL DAMIÁN	83,75
HINOJOSA SÁNCHEZ	LEONARDO	89,5
PÉREZ ALONSO	MARTA MARINA	86,75
SUÁREZ PINILLA	MARTA	95,25
VAROTTO	GIULIA	93,25
VIEIRA MONCLARO	ANTONIELE	86,5
VILCHES BLÁZQUEZ	LUIS MANUEL	91,5

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**MODALIDAD 1: AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES**

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GANZABAL CUENA	BORJA	67,5
GARCIA GARCIA	ALEJANDRO	71,25
GENNAIOLI	DANIELE	70
MUSCIO	MARÍA EUGENIA	74,75

MODALIDAD 3: AYUDAS MARIA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ABBASI	WASEEM	58,25
KEREM	ALPER	65,25
PATEL	MANISH KUMAR	62,5